

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUCAS SEBASTIAN AMADO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Viernes 22 de Junio de 2007

N° 17.648

Año XCVIII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 486369	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 300 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 32 PAGINAS				
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	<i>Pág.</i>
M.S.P. N° 1685 del 12/06/07 – Ratifica Resolución Conjunta M.S.P. N° 1573 y M.H.A. y O.P. N° 443/07 – Establece con carácter de ayuda social pago mensual de \$ 200,00 a Agentes Sanitarios del Programa Nacional de Prevención y Control del Cólera y Programa de Apoyo Nacional de Acciones Humanitarias para las Poblaciones Indígenas	3494
M.S.P. N° 1686 del 12/06/07 – Ratifica Resoluciones N° 0841/07 y 1431/07 – Convenio de Gestión Comunitaria para la Administración y Control de la Red Sanitaria Orán	3495
M.S.P. N° 1687 del 12/06/07 – Ratifica Resoluciones N° 0842/07 y 1432/07 – Convenio de Gestión Comunitaria para la Administración y Control de la Red Sanitaria Metán	3496
S.G.G. N° 1688 del 12/06/07 – Declara de Interés Pcial. las Bodas de Plata del barrio “Juan Pablo II”	3497
S.G.G. N° 1689 del 12/06/07 – Declara de Interés Pcial. el “Primer Plenario Provincial de Artesanías de Salta”	3497
S.G.G. N° 1691 del 12/06/07 – Declara de Interés Pcial. “XII Encuentro Regional de Pastoral Penitenciaria del Noroeste Argentino”	3497
S.G.G. N° 1692 del 12/06/07 – Declara de Interés Pcial. la proyección del film “Luz de Invierno”	3498
S.G.G. N° 1693 del 12/06/07 – Declara de Interés Pcial. el “V Congreso Argentino de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Afines, C.A.E.I.I. 2007”	3498
S.G.G. N° 1694 del 12/06/07 – Declara de Interés Pcial. el “VI Encuentro Regional del Trueque”	3499
S.G.G. N° 1695 del 12/06/07 – Declara de Interés Pcial. “V Congreso Nacional de Didáctica de la Lengua y la Literatura”	3499
S.G.G. N° 1696 del 12/06/07 – Convenio de Cooperación: Provincia de Salta y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación Implementación del Programa Familias	3499

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 1682 del 12/06/07 – Renta Vitalicia Héroes de Malvinas – Sr. Eladio Ramón Casimiro	3500
S.G.G. N° 1683 del 12/06/07 – Prórroga de designación de personal temporario – Sr. Milton Lazo Rendón	3500
S.G.G. N° 1684 del 12/06/07 – Dcto. N° 969/07 – Aclaratoria de designación de personal – Dr. Facundo Marin	3500
S.G.G. N° 1690 del 12/06/07 – Prórroga de designación de personal temporario – Dr. Eduardo Farella Mariani	3500

LICITACION PUBLICA

N° 11851 – Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología N° 07/07	3501
--	------

CONCURSO PUBLICO NACIONAL E INTERNACIONAL

N° 12070 – Subsecretaría de Energía N° 001/07	3501
---	------

CONCURSO DE PRECIOS

Pág.

N° 12050 – Dirección de Vialidad de Salta N° 43/2.007 3501

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 12025 – Finca “Monte Carmelo” Dpto. San Carlos – Expte. N° 34-8.080/07 3502

N° 12024 – Finca “La Zanja” Dpto. San Carlos – Expte. N° 34-8.079 y N° 34-119.935/82 3502

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

N° 12037 – I.P.V. Sra. Sonia del Pilar Vargas 3502

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINA**

N° 12060 – Arroyo Los Negros IV – Expte. N° 18.615 3503

N° 12059 – Arroyo Los Negros V – Expte. N° 18.616 3503

N° 12058 – Arroyo Los Negros III – Expte. N° 18.614 3503

N° 11802 – Huanca – Expte. N° 18.045 3504

N° 11733 – Árbol Solo II – Expte. N° 18.510 3504

N° 11731 – Polcvorilla I – Expte. N° 18.299 3504

SENTENCIAN° 12054 – José Alberto Oropeza – Jorge Agustín Oropeza – Daniel Eduardo Oropeza –
Expte. N° 216/6 3506**SUCESORIOS**

N° 12067 – Zurita, Antonio y Acumulado Palomino, Alicia del Carmen – Expte. N° 5.517/95 3506

N° 12066 – Ríos, Guillermo Andrés – Expte. N° 16.776/84 3506

N° 12065 – Lescano, Francisco Lorenzo – Aguirre, Trinidad – Expte. N° 006.509/07 3507

N° 12063 – Pastrana, Máximo José – Nieva, Rosa Josefa – Expte. N° 176.169/07 3507

N° 12062 – Morales, José María – Gorriti, Angélica Damiana – Expte. N° 2-162.139/06 3507

N° 12057 - Plaza, Luis Wenceslao y Fernández González, Feliciano – Expte. N° 15.666/06 3507

N° 12056 – Puca Roque, Joaquín – Expte. N° 1-151.939/06 3507

N° 12049 – Pérez, Antonio Eloy – Expte. N° 175.024/07 3508

N° 12048 – Maita, Lucio Edilberto – Expte. N° 175.025/07 3508

N° 12041 – Agüero de Bravo, Victoria Albina – Bravo, Ernesto y Otros –
Expte. N° 2-157.739/06 3508

N° 12040 – Carral, Benito Salome – Liendro, Petrona – Expte. N° 1-157.824/06 3508

N° 12038 – Vaca, Demetrio – Expte. N° 176.383/07 3508

N° 12033 – Torres de Cruz, Luisa – Expte. N° 14.976/05 3508

N° 12032 – Lagoria, Tomas Gerardo – Expte. N° 177.226/07 3509

N° 12028 – Velarde, Rosa – Expte. N° 149.872/06 3509

N° 12026 – Kuhne Marquez – Fritz, Felipe – Expte. N° 1-170.004/06 3509

N° 12020 – Espinosa, Zulema – Expte. N° 2-179.768/07 3509

N° 12018 – Cayo Primo, Torrez Audelina – Expte. N° 159.192/06 3509

N° 12009 – Zreik, Violeta – Expte. N° 172.773/07 3510

	<i>Pág.</i>
N° 12008 – Savoy Uriburu, Víctor Félix – Expte. N° 169.401/06	3510
N° 12007 – San Millán, Pedro – Nolasco, Mauricio – Pérez, Elsa – Expte. N° 183.000/07	3510
N° 12002 – Linares, María Esther – Expte. N° 1-176.656/07	3510
N° 11997 – Alamo, Arturo – Expte. N° 179.704/07	3510
N° 11994 – Ramírez, Marcelo – Ortiz, Luisa – Expte. N° C-6.620/97	3510
N° 11993 – Ríos, Wilfredo Héctor – Expte. N° 2-153.215/06	3511
N° 11992 – Juárez, Francisco Fernando – Expte. N° 15.917/06	3511
N° 11991 – Loza, Roberto Hermogenes – Tello, Eudocia – Expte. N° 15.913/06	3511

REMATES JUDICIALES

N° 12055 – Por Ricardo R. Pintos – Juicio Expte. N° 133.081/05	3511
N° 12051 – Por Jorge Luis Torrez – Juicio Expte. N° 4.841/00	3512
N° 12043 – Por Alfredo Joaquín Gudiño – Juicio Expte. N° 37.782/99	3512
N° 11988 – Por Juan Daniel Castaño – Juicio Expte. N° 50.023/02	3512
N° 11987 – Por Juan Daniel Castaño – Juicio Expte. N° 138.105/05	3513

POSESION VEINTEAÑAL

N° 12069 – López, Mercedes Azucena Vs. Puntano, Benigno y Salvatierra, Benita – Expte. N° 005.897/06	3513
N° 12068 – Cabezas, José Ramón Vs. Cabezas de Caballero, Nectaliz – Expte. N° 006.195/06	3514
N° 12034 – Celso Salazar Camargo c/Pedro Miguel Palomino Araoz – Expte. N° 36.973/96	3514

EDICTO DE QUIEBRA

N° 12029 – Lachs, Ernesto Jacobo – Expte. N° 139.749/05	3514
---	------

CONCURSO PREVENTIVO

N° 11980 – Mazza, Enrique Alberto – Expte. N° 182.087/07	3514
--	------

EDICTO JUDICIAL

N° 12053 – Bco. de la Nación Argentina Vs. Cayo, Carmen Rosa – Expte. N° 3-439/05	3515
---	------

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

N° 12061 – PAPI Sociedad de Responsabilidad Limitada	3515
N° 12044 – Olga Ferrer y Asociado Sociedad de Responsabilidad Limitada	3515

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 12023 – FINANSER S.A. – Asamblea General Extraordinaria	3517
N° 12022 – FINANSER S.A. – Asamblea General Ordinaria	3517
N° 11977 – Imágenes Médicas S.A.	3517

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

N° 12052 – Asociación de Agrimensores de la Provincia de Salta, para el día 10/07/07	3518
N° 12046 – Asociación de Ingenieros de Salta, para el día 04/07/07	3518
N° 12005 – Círculo de Fonoaudiólogos de Salta, para el día 13/07/07	3518

ASAMBLEAS

N° 12071 – Patronato del Enfermo de Lepra – P.E.L., para el día 28/06/07	3519
N° 12064 – Comunidad Cristiana Betesda, para el día 13/07/07	3519
N° 12045 – Colegio Secundario N° 5099 – “Juan Carlos Dávalos”, para el día 02/07/07	3519
N° 12035 – Comunidad Indígena del Pueblo Kolla Tinkunaku – Finca San Andrés – Dpto. Orán – Salta, para el día 07/07/07	3520

FE DE ERRATA

N° 12047 – De la Edición N° 17.647 de Fecha 21/06/07	3520
--	------

RECAUDACION

N° 12072 – Del día 21/06/07	3520
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 12 de Junio de 2007

DECRETO N° 1685

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 121-9.036/07

VISTO la resolución conjunta Ministerio de Salud Pública n° 1573, Ministerio de Hacienda y Obras Públicas n° 443 de fecha 31 de mayo de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado instrumento se establece a partir del 1° de abril y hasta el 31 de diciembre de 2007 con carácter de ayuda social extraordinaria el pago mensual de la suma de Pesos Doscientos (\$ 200,00) a cada uno de los Agentes Sanitarios del Programa Nacional de Prevención y Control del Cólera y Programa de Apoyo Nacional de Acciones Humanitarias para las Poblaciones Indígenas.

Que la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública tomó la intervención previa que le compete.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Ratifícase la resolución conjunta Ministerio de Salud Pública n° 1573, Ministerio de Hacienda y Obras Públicas n° 443 de fecha 31 de mayo de 2007, cuya fotocopia certificada forma parte del presente.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Salud Pública y de Hacienda y Obras Públicas y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Medrano - David - Medina

Salta, 31 de Mayo de 2007

RESOLUCION CONJUNTA

Ministerio de Salud Pública N° 1573

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 443

VISTO los Convenios de Transferencia de Fondos con destino al Programa Nacional de Prevención y Control del Cólera y Programa de Apoyo Nacional de Acciones Humanitarias para las Poblaciones Indígenas; y,

CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron celebrados en virtud de los Convenios Marco suscriptos oportunamente entre el Ministerio de Salud de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Salta a través del Ministerio de Salud Pública de la Provincia;

Que el objetivo del Programa de Prevención y Control del Cólera es desarrollar y fortalecer la Atención Primaria de la Salud;

Que el objetivo del Programa de Apoyo Nacional de Acciones Humanitarias para las Poblaciones Indígenas es desarrollar y fortalecer el acceso de las comunidades indígenas a los servicios básicos de salud con enfoque integral en la articulación entre medicina tradicional y occidental como así también el diseño de estrategias que posibiliten obtener información de base sistemática y coordinada sobre las condiciones de vida y situación de salud de dichas comunidades, en el marco de la estrategia de Atención Primaria de la Salud;

Que dada la necesidad de reforzar la Atención Primaria de la Salud, tanto en la capital como en el interior de la provincia, se hace necesario otorgar una ayuda social extraordinaria con el objeto de incentivar a los agentes sanitarios para el logro de los objetivos establecidos oportunamente;

Por ello,

Los Ministros de Salud Pública y de Hacienda y Obras Públicas

RESUELVEN:

Artículo 1° - Establecer a partir del 1° de abril y hasta el 31 de diciembre de 2.007, con carácter de ayuda social extraordinaria, el pago mensual de la suma de Pesos Doscientos (\$ 200,00) a cada uno de los Agentes Sanitarios del Programa Nacional de Prevención y Control del Cólera y Programa de Apoyo Nacional de Acciones Humanitarias para las Poblaciones Indígenas.

Art. 2° - El pago se hará exclusivamente a aquellos Agentes Sanitarios que hayan cumplido con sus obligaciones establecidas en el contrato suscripto oportunamente.

Art. 3° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081310110500 de Prevención y Control del Cólera y al Curso de Acción 081310110600 de Acciones Humanitarias para Poblaciones Indígenas.

Art. 4° - Dejar establecido que la presente resolución será ratificada por decreto.

Art. 5° - Comunicar y archivar.

Dr. José Luis Medrano

Ministro de Salud Pública

Dr. Javier David

Ministro de Hacienda y Obras Públicas

Salta, 12 de Junio de 2007

DECRETO N° 1686

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 343/06 - código 237

VISTO la resolución ministerial n° 0841, de fecha 28 de marzo de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que por la citada resolución se aprueba el Convenio de Gestión Comunitaria para la Administración y Control de la Red Sanitaria Orán, suscripto entre el Ministerio de Salud Pública, representado por el señor Ministro, doctor José Luis Medrano y "La Fundación" Control Comunitario Orán, representada por su Presidente, doctor Sergio Alberto Saja.

Que por su similar n° 1431/07 se aprueba la addenda que efectúa modificaciones a las cláusulas del referido convenio.

Que dicha Red Sanitaria está integrada por las Areas Operativas: XI - Orán, XXXI - Hipólito Yrigoyen, II - Pichanal, I - Colonia Santa Rosa, XLIX - Urundel, LI - La Unión, XIII - Rivadavia Banda Sud, IV - Morillo y IX - Embarcación y Puestos Sanitarios y Centros de Salud que poseen perfil de Atención Integral en Primero, Segundo y Tercer Nivel.

Que se trata de un nuevo sistema de administración y gestión que consiste principalmente en encargar a la comunidad de la zona, a través de distintas entidades y

vecinos representativos, el control, administración y fiscalización de la Red, utilizando a tal efecto la agrupación en una fundación, como entidad sin fines de lucro y cuyo objeto es precisamente la cogestión de la Red.

Que a fin de garantizar el principio de concurrencia, una vez finalizado el plazo de contratación con dicha entidad, resulta oportuno y necesario llamar a licitación pública a tenor de las disposiciones contenidas en la legislación vigente.

Que debe dictarse el acto administrativo que ratifique las mencionadas resoluciones.

Que la Dirección General de Administración y Finanzas y el Programa Asesoría Legal del Ministerio del rubro, tomaron la intervención previa que les compete.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Ratificanse las resoluciones n°s. 0841, de fecha 28 de marzo de 2007 y 1431 de fecha 18 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud Pública.

Art. 2° - El Ministerio de Salud Pública tramitará la reestructuración presupuestaria que corresponda para aplicación del presente, conforme a la legislación vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Medrano - Medina

Salta, 12 de Junio de 2007

DECRETO N° 1687

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 342/06 - código 237

VISTO la resolución ministerial n° 0842, de fecha 28 de marzo de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que por la citada resolución se aprueba el Convenio de Gestión Comunitaria para la Administración y Control de la Red Sanitaria Metán, suscripto entre el Ministerio de Salud Pública, representado por el señor

Ministro, doctor José Luis Medrano y "La Fundación" Control Comunitario Metán, representada por su Presidente, señora Mirta Cristina Alborno.

Que por su similar n° 1432/07 se aprueba la addenda que efectúa modificaciones a las cláusulas del referido convenio.

Que dicha Red Sanitaria está integrada por las Areas Operativas: XXI - El Tala, XVIII - Rosario de la Frontera, XXXVIII - El Potrero, XIX - Metán y XVII - El Galpón y Puestos Sanitarios y Centros de Salud que poseen perfil de Atención Integral en Primero, Segundo y Tercer Nivel.

Que se trata de un nuevo sistema de administración y gestión que consiste principalmente en encargar a la comunidad de la zona, a través de distintas entidades y vecinos representativos, el control, administración y fiscalización de la Red, utilizando a tal efecto la agrupación en una fundación, como entidad sin fines de lucro y cuyo objeto es precisamente la cogestión de la Red.

Que a fin de garantizar el principio de concurrencia, una vez finalizado el plazo de contratación con dicha entidad, resulta oportuno y necesario llamar a licitación pública a tenor de las disposiciones contenidas en la legislación vigente.

Que debe dictarse el acto administrativo que ratifique las mencionadas resoluciones.

Que la Dirección General de Administración y Finanzas y el Programa Asesoría Legal del Ministerio del rubro, tomaron la intervención previa que les compete.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Ratificanse las resoluciones n° 0842, de fecha 28 de marzo de 2007 y 1432 de fecha 18 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud Pública.

Art. 2° - El Ministerio de Salud Pública tramitará la reestructuración presupuestaria que corresponda para aplicación del presente, conforme a la legislación vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Medrano - Medina

Salta, 12 de Junio de 2007

DECRETO N° 1688

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 91-18.537/07 Referente

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declaren de Interés Provincial las Bodas de Plata que cumplirá el barrio "Juan Pablo II" de la Localidad El Bordo - Departamento General Güemes, el 16 de julio de 2007; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante el dictado de la Declaración N° 80 aprobada en Sesión de fecha 29-05-07.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Decláranse de Interés Provincial las Bodas de Plata que cumplirá el barrio "Juan Pablo II", de la Localidad El Bordo - Departamento General Güemes, el 16 de julio de 2007.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Medina

Salta, 12 de Junio de 2007

DECRETO N° 1689

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 91-18.634/07 Rfte.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial, el "Primer Plenario Provincial de Artesanías de Salta" a realizarse entre los días 9 y 10 de junio del corriente año y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realizó dicho pedido mediante el dictado de la Declaración N° 97 aprobada en Sesión de fecha 6 de junio del año en curso.

Que del mismo participarán dos artesanos representando a cada uno de los municipios de nuestra Provincia.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial, el "Primer Plenario Provincial de Artesanías de Salta" a realizarse en el Palacio Legislativo, entre los días 9 y 10 de junio del corriente año.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Medina

Salta, 12 de Junio de 2007

DECRETO N° 1691

Secretaría General de la Gobernación

Secretaría de la Gobernación de Seguridad

Expte. n° 50-12.490/07.

VISTO que la Dirección General del Servicios Penitenciarios de la Provincia solicita se declare de interés provincial el "XII Encuentro Regional de Pastoral Penitenciaria del Noroeste Argentino", que organiza la Pastoral Penitenciaria de la Diócesis de Orán, previsto para los días 15, 16 y 17 de junio del corriente año, en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán; y

CONSIDERANDO:

Que el Encuentro se desarrollará bajo el lema "Discípulos y Misioneros de Jesucristo para los Hermanos Privados de la Libertad" y buscará reflexionar sobre la atención y recuperación de las personas detenidas en las Instituciones Penitenciarias provinciales y federales;

Que participarán miembros del Poder Judicial, de Servicios Penitenciarios, de Seguridad, como así también Agentes de Pastorales Penitenciarias de las provincias de Tucumán, Jujuy, Catamarca, Santiago del Estero, La Rioja y Salta;

Que los objetivos propuestos y el esfuerzo puesto en la organización de las actividades, justifican el reconocimiento del Gobierno Provincial;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Declárense de interés provincial las actividades programadas con motivo de la realización del "XII Encuentro Regional de Pastoral Penitenciaria del Noroeste Argentino", prevista para los días 15, 16 y 17 de junio del presente año, en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Medina

Salta, 12 de Junio de 2007

DECRETO Nº 1692

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 91-18.534/07 Referente.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés la Proyección del film "Luz de Invierno"; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante el dictado de la Declaración Nº 78 aprobada en Sesión de fecha 29-05-07.

Que dicho film, obra del cineasta salteño Alejandro Arroz, está basado en los cuentos del escritor Carlos Hugo Aparicio, ganador además, del Concurso Nacional de Guiones para Largometraje del interior del País.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de realizaciones.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial la proyección del film "Luz de Invierno", obra del cineasta salteño Alejandro Arroz.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Medina

Salta, 12 de Junio de 2007

DECRETO Nº 1693

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 91-18.482/07 Referente.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial el "V Congreso Argentino de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Afines, C.A.E.I.I. 2007" a realizarse entre los días 17 al 20 de agosto de 2007, en nuestra Ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante el dictado de la Declaración Nº 75 aprobada en Sesión de fecha 29-05-07.

Que el citado evento se realizará bajo el lema "La generación de emprendimientos a manos del Ingeniero Industrial: Sus aportes a la Economía Nacional".

Que dicho Congreso está organizado por los alumnos de la Universidad Nacional de Salta y la Universidad Católica de Salta, con el apoyo y aval de la Asociación Argentina de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Afines (A.Ar.E.I.I.).

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial el "V Congreso Argentino de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Afines, C.A.E.I.I. 2007", a realizarse entre los días 17 al 20 de agosto de 2007, en nuestra ciudad.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Medina

Salta, 12 de Junio de 2007

DECRETO N° 1694

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 91-18.565/07 Referente.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial el "VI Encuentro Regional del Trueque", realizado entre los días 1 al 3 de junio de 2007, en el Municipio de Nazareno - Departamento Santa Victoria; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante el dictado de la Declaración N° 83 aprobada en Sesión de fecha 29-05-07.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el "VI Encuentro Regional del Trueque", realizado entre los días 1 al 3 de junio de 2007, en el Municipio de Nazareno - Departamento Santa Victoria.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Medina

Salta, 12 de Junio de 2007

DECRETO N° 1695

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 91-18.540/07 Referente.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial el "V Congreso Nacional de Didáctica de la Lengua y la Literatura", a realizarse entre los días 20 al 22 de setiembre de 2007, en nuestra Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante el dictado de la Declaración N° 82 aprobada en Sesión de fecha 29-05-07.

Que el mencionado evento está organizado por la Cátedra Didáctica de la Lengua y la Literatura - Escuela de Letras - Facultad de Humanidades - Universidad Nacional de Salta.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el "V Congreso Nacional de Didáctica de la Lengua y la Literatura", a realizarse entre los días 20 al 22 de setiembre de 2007, en nuestra Provincia.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Medina

Salta, 12 de Junio de 2007

DECRETO N° 1696

Secretaría General de la Gobernación

Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria

VISTO el expediente n° 59.244/2007 - código 152, por el cual se gestiona la aprobación del Convenio de Cooperación celebrado entre la Provincia de Salta y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho acto las partes acuerdan la implementación del Programa Familias con sus tres Componentes: I) Ingreso no remunerativo; II) Promoción Familiar y Comunitaria y III) Fortalecimiento Institucional; así como la transferencia de beneficiarios/as del Programa Jefes y Jefas de Hogar Desocupados que no califiquen al Programa, según lo dispuesto por el artículo 4° del decreto nacional n° 1506/04, con el objeto de promover, efectivizar y concretar la articulación y colaboración de las partes en la implementación del Programa Familias en la Provincia de Salta, según lo esta-

blecido en la resolución nacional n° 825/2005, emanada del referido Ministerio.

Que atento lo dictaminado (D. n° 414/2007) por Asesoría Jurídica de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria, corresponde el dictado del instrumento legal pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Convenio de Cooperación celebrado entre la Provincia de Salta y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, que como Anexo (fotocopia certificada que consta de 12 fs.) forma parte del presente instrumento legal, aprobado por resolución nacional n° 0046/2007, emanada del citado Ministerio.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Medina

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1682 – 12/06/2007 – Expte. N° 277-1.312/07; 277-1.313/07.

Artículo 1° - Otórguese el beneficio "Renta Vitalicia Héroes de Malvinas", al señor Eladio Ramón Casimiro, D.N.I. N° 14.302.722, por cumplir con los requisitos establecidos por las Leyes Nros. 7278 y 7355.

Art. 2° - La Secretaría General de la Gobernación, a través de las áreas que correspondan arbitrará los medios conducentes para la efectivización del beneficio otorgado.

Art. 3° - El gasto que demande lo precedentemente dispuesto será imputado a Jurisdicción 01 – Unidad de Organización 02 – CA Renta Vitalicia Héroes de Malvinas – Ejercicio 2007.

WAYAR (I.) – David – Medina

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1683 – 12/06/2007 – Expediente N° 270-07.782/07

Artículo 1° - Prorrógase la designación efectuada al Sr. Milton Lazo Rendon – DNI N° 23.910.524 en carácter de personal temporario de la Vicegobernación, a partir del día 1° de julio de 2007 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 01 – CA 02 – Secretaría General de la Gobernación.

WAYAR (I.) – Medina

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1684 – 12/06/2007

Artículo 1° - Déjase establecido que la designación efectuada por Decreto N° 969/07 al Dr. Facundo Marín – DNI N° 28.206.453 en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo corresponde en el cargo de Asesor Profesional (N° de Orden 4) con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 – Función Jerárquica II, con vigencia al día 20 de Marzo de 2007.

Art. 2° - Dése por prorrogado y cumplido el Convenio de Capacitación Laboral dispuesta para el Dr. Facundo Marín con vigencia al día 1° de enero de 2007 hasta el día 19 de marzo de 2007.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 01 – CA 02.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1690 - 12/06/2007

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Dr. Eduardo Farella Mariani, D.N.I. N° 30.402.617 en carácter de personal temporario de la Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social y perteneciente al Gabinete Social de la Provincia, a partir del 22 de Mayo del 2007 y por término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la juris-

dicción 03 - CA 01 - Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social.

WAYAR (I.) - Medina

El Anexo que forma parte del Decreto N° 1696, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 11.851

F. N° 111.589

Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Nación

Provincia de Salta

En el Marco del Plan de Obras Mayores se anuncia el llamado a Licitación Pública

Objeto: Ampliación, en la Escuela EET N° 5132

Localidad: Rosario de la Frontera

Dpto.: Rosario de la Frontera

Provincia de Salta

Licitación Pública N° 07/07

Presupuesto oficial: \$ 420.151,95

Obra: Construcción de tres aulas nuevas completas con su correspondiente instalación eléctrica, construcción de nueva batería sanitaria y vinculación a través de una nueva galería de las aulas nuevas con las existentes

Garantía de oferta exigida: 1%

Fecha de apertura 13/07/07 - Hora 11,00

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial

Plazo de Entrega: 120 días

Valor del Pliego: \$ 230,00

Lugar de adquisición del Pliego: Caseros N° 322 - Salta - Tel. 0387-4321589

Venta de pliegos hasta el día 10/07/07, 14.00 hs.

Recepción de sobres: Hasta las 11.00 hs. del 13 de Julio de 2007

Financiamiento

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Cr. Manuel Alfonso Carrizo
Responsable Atención Red - Federal
UCEPE

Ministerio de Educación - Salta

Imp. \$ 500,00

e) 11 al 25/06/2007

CONCURSO PUBLICO NACIONAL E INTERNACIONAL

O.P. N° 12.070

F. N° 177.911

Ministerio de la Producción y el Empleo

Secretaría de Minería y Recursos Energéticos

Subsecretaría de Energía

Concurso Público Nacional e Internacional N° 001/07

Concurso Público Nacional e Internacional para el otorgamiento de Permisos de Exploración y eventual Concesión de Explotación en Areas potencialmente productoras de Hidrocarburos ubicadas en la Provincia de Salta - Expte. N° 143-24.940/07.

Venta de Pliegos: Hasta el 5 de Julio de 2.007 (prorrogado por Circular CAP N° 005/07).

Número de Cuenta: 3-100-000-8000-475-6.

Lugar y Apertura de Sobres: Subsecretaría de Energía de la Provincia de Salta - Argentina - Avda. Bolivia N° 4.650 - Ciudad de Salta.

Fecha de Apertura de Sobres: 10 de Julio de 2.007 a hs. 8:30 (prorrogado por Circular CAP N° 002/07).

Adquisición de Pliegos: Casa de Salta en Capital Federal - Diagonal Norte N° 933 - Subsecretaría de Energía - Gobierno de la Provincia de Salta - Argentina - Avda. Bolivia N° 4.650 - Tel. 0387-4251515.

Dr. Luis Mariano Arce Lloveras
Subsecretario de Energía

Imp. \$ 50,00

e) 22/06/2007

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 12.050

F. N° 177.889

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 43/2.007

Para la adquisición de "Rectificación con Provisión de Repuestos de Motor MWM 229 Turbo de Cargador Frontal Fiat Allis FR 12BT - Leg. Int. N° 59 *Pc**"

Presupuesto Oficial: \$ 11.000,00.-

Expediente: N° 33-184.674

Apertura: 05 de Julio del 2.007 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta y Venta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 04-07-2.007 inclusive.

Sergio Eduardo Fernández
Encargado Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
CPN. Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Financ.-Cont. (Int)
Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 22/06/2007

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 12.025 F. N° 177.838

Ref. Expte. N° 34-8.080/07

Lovaglio, Ernesto Francisco L.E. N° 7.636.339, copropietario del inmueble Catastro N° 509 Finca "Monte Carmelo" del Dpto. San Carlos, tiene solicitada finalización de trámite de concesión de agua pública para irrigación de 45,8754 has. con carácter permanente y 40,0000 has. con carácter permanente, con una dotación de 25,134 lts./seg. y 21 lts./seg. respectivamente (Suministros N° 694 y 721) ambas con aguas a derivar del Río Calchaquí margen derecha.

Conforme a las previsiones de los arts. 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dr. Luis Enrique Gambino
Director General
Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 27/06/2007

O.P. N° 12.024

F. N° 177.838

Ref. Exptes. N° 34-8.079/07 - 34-119.935/82

Lovaglio, Ernesto Francisco L.E. N° 7.636.339, copropietario del inmueble Catastro N° 143 Finca "La Zanja" del Dpto. San Carlos, tiene solicitada finalización de trámite de concesión de agua pública para irrigación de 46,0000 has. con carácter permanente, con una dotación de 24,15 lts./seg. (Suministros N° 715) con aguas a derivar del Río Calchaquí margen derecha.

Conforme a las previsiones de los arts. 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dr. Luis Enrique Gambino
Director General
Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 27/06/2007

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 12.037

F. v/c N° 11.014

Instituto Provincial de Vivienda

El Instituto Provincial de Vivienda cita y emplaza a la Sra. Sonia del Pilar Vargas (D.N.I. N° 13.346.822), legajo V-0004 de Tolombón, para que en el plazo perentorio de cinco (5) días hábiles administrativos contados a partir de la presente publicación, comparezcan ante este Instituto Provincial sito en Avda. Belgrano N° 1.349, ciudad, a regularizar la deuda que mantiene con el mismo respecto del inmueble identificado como Manzana "A" - Parcela 5, del Grupo Habitacional designado como "10 Viviendas en Tolombón - Provincia de Salta", Cuenta N° 58300901, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de procederse a dejar sin efecto en forma inmediata la adjudicación de la vivienda.

Coordinación ejecutiva, 19 de Junio de 2.007. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia.

María Candelaria Durruty
Coordinadora Ejecutiva
Instituto Provincial de Vivienda - Salta

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 25/06/2007

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 12.060 F. N° 177.901

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Alexander Gold Group Limited, en Expte. N° 18.615, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: cobre y plata ubicado en el Departamento Capital, Lugar: Arroyo Los Negros, la mina se denominará Arroyo Los Negros IV, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

Punto	Y	X
1	3566884	7230591
2	3570884	7230591
3	3570884	7223591
4	3566884	7223591

Superficie: 2800 has.

P.M.D.: X= 3569605.52 – Y= 7224836.85

Cerrando la superficie registrada de 2.800 hectáreas. Los terrenos afectados son de propiedad Privada de: Mat. N° 353: Los Remansos Sociedad Anónima – Mat. N° 276: Casey, Douglas Robert. Sirva la presente de atenta nota de citación por carecer de mas datos personales. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 22/06 y 02 y 13/07/2007

O.P. N° 12.059 F. N° 177.901

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Alexander Gold Group Limited, en Expte. N° 18.616, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: cobre y plata ubicado en el Departamento Capital, Lugar: Arroyo Los Negros, la mina se denominará Arroyo Los Negros V, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

Punto	Y	X
1	3570884	7231038
2	3573884	7231038
3	3573884	7228038
4	3575884	7228038
5	3575884	7226038
6	3576884	7226038
7	3576884	7224038
8	3570884	7224038

Superficie: 3100 has.

P.M.D.: X= 3573513.20 – Y= 7226303.59

Cerrando la superficie registrada de 3.100 hectáreas. Los terrenos afectados son de propiedad Privada de Mat. N° 97.047: Lecuona del Prat, Martín – Mat. N° 92.558: Lecuona de Prat, Martín – Mat. N° 97.548: Vildoza, Aida Candelaria – Mat. N° 97.012: Candoni, Atilio – Mat. N° 97.011: Lecuona de Prat, Martín – Mat. N° 353: Los Remansos Sociedad Anónima – Mat. N° 276: Casey, Douglas Robert. Sirva la presente de atenta nota de citación por carecer de mas datos personales. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 22/06 y 02 y 13/07/2007

O.P. N° 12.058 F. N° 177.901

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Alexander Gold Group Limited, en Expte. N° 18.614, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: cobre y plata ubicado en el Departamento Capital, Lugar: Arroyo Los Negros, la mina se denominará Arroyo Los Negros III, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

Punto	Y	X
1	3560884	7230591
2	3566884	7230591
3	3566884	7223591
4	3564884	7223591

5	3564884	7224591
6	3562884	7224591
7	3562884	7227591
8	3560884	7227591

Superficie: 3200 has.

P.M.D.: X= 3565295.23 – Y= 722530999

Cerrando la superficie registrada de 3.200 hectáreas. Los terrenos afectados son de propiedad Privada de: Mat. N° 276: Casey, Douglas Robert – Mat. N° 353: “Los Remansos Sociedad Anónima” – Mat. N° 366: Juan Minetti Sociedad Anónima – Mat. N° 6.342: Genta Peyret, Luis Julio; Genta, Juan Alberto – Mat. N° 3.626: Caggiano, Héctor Oscar – Mat. N° 4.518: Martínez Jiménez, Nicolás; Medina de Martínez Jiménez, María Isabel – Mat. N° 3.628: Ibáñez, Víctor Daniel – Mat. N° 2.624: Castillo, Pedro Pablo – Mat. N° 1615: Maurin de Guerrero, Silvia Teodora; Guerrero, Rufina; Guerrero, Miguel; Guerrero, Eulogio – Mat. N° 1.614: Casey, Douglas Robert. Sirva la presente de atenta nota de citación por carecer de mas datos personales. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 22/06 y 02 y 13/07/2007

O.P. N° 11.802 F. N° 177.498

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 108 del C.P.M., que en Expte. N° 18.045 solicitada por Vial Zenta S.R.L. ha solicitado la Servidumbre de campamento, acopio y zaranda para la Cantera: “Huanca” Expte. N° 18.045, ubicada en el Dpto.: Orán, Lugar: Río Pescado, la que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar/94

Servidumbre de Campamento

X	Y
P. P. 7460942.34	4359989.36
7461103.19	4359919.61
7461199.71	4360021.56
7460071.03	4360096.72

Superficie Total 2.33 has. Los terrenos afectados son de la Dirección Nacional de Vialidad (con convenio). Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 70,00 e) 07 y 21/06/2007

O.P. N° 11.733 F. N° 177.405

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Alexander Gold Group Limited, en Expte. N° 18.510, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: cobre y plata ubicada en el departamento: Metán, Lugar: Veracruz, la mina se denominará: Arbol Solo II, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

P.M.D.	7.191.929,00	3.590.595,00
Punto N°	X	Y
1	7194139.00	3587860.00
2	7194139.00	3591441.00
3	719196.00	3591441.00
4	7191396.00	3587860.00

P.M.D.: X=7.191.929,00 Y=3.590.595,00

Cerrando la superficie registrada 982 has. – 2683 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Privada de: María Rojas de Maidana y Otros. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 04 y 12 y 25/06/2007

O.P. N° 11.731 F. N° 177.400

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec-456/97) que M.H. Argentina S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina “Polcvorilla I” de metales base y oro, ubicada en el Departamento de Los Andes. Lugar: Quebrada Polvorilla, que se tramita por Expte. N° 18.299 que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kru

3460300.0000	7322900.0000
3460948.3991	7322900.0000
3460865.1760	7322771.8480
3461032.9100	7322662.9200
3461186.7367	7322900.0000
3461300.0000	7322900.0000

3461300.0000	7321900.0000	3458108.4448	7323072.2150
3460300.0000	7321900.0000	3458108.4448	7322972.2150
		3458308.4448	7322972.2150
3460300.0000	7323433.0984	3458308.4448	7322933.0000
3461191.9600	7323433.0468		
3461191.9600	7323275.0500	3457871.0000	7322933.0000
3460948.3991	7322900.0000	3457871.0000	7322900.0000
3460300.0000	7322900.0000	3457487.9400	7322900.0000
		3457487.9400	7322950.6200
		3457287.9400	7322950.6200
3461191.9600	7323433.0468	3457287.9400	7322900.0000
3462000.0000	7323433.0000	3457287.9400	7322900.0000
3462000.0000	7322328.5700	3456300.0000	7322900.0000
3461300.0000	7322328.5700		
3461300.0000	7322900.0000	3458176.1700	7323433.2214
3461186.7367	7322900.0000	3460300.0000	7323433.0984
3461359.4069	7323166.1220	3460300.0000	7322900.0000
3461191.9600	7323275.0500	3460132.7306	7322900.0000
		3460162.3600	7323003.3200
		3459873.9918	7323086.0161
3461300.0000	7322328.5700	3459820.6494	7322900.0000
3462000.0000	7322328.5700	3459050.5375	7322900.0000
3462000.0000	7320900.0000	3459266.7500	7323232.9400
3461300.0000	7320900.0000	3459099.0200	7323341.8700
		3458812.0700	7322900.0000
3458300.0000	7322616.0000	3458500.0000	7322900.0000
3458500.0000	7322616.0000	3458500.0000	7322933.0000
3458500.0000	7322900.0000	3458308.4448	7322933.0000
		3458308.4448	7323072.2150
3458812.0700	7322900.0000	3458176.1700	7323072.2150
3458772.2400	7322838.6600		
3458939.9700	7322729.7400		
3459050.5375	7322900.0000	3460300.0000	7321900.0000
3459300.0000	7322900.0000	3461300.0000	7321900.0000
3459300.0000	7321900.0000	3461300.0000	7320900.0000
3458300.0000	7321900.0000	3460300.0000	7320900.0000
3457487.9400	7322900.0000	3459300.0000	7321900.0000
3457871.0000	7322900.0000	3460300.0000	7321900.0000
3457871.0000	7322616.0000	3460300.0000	7320900.0000
3458300.0000	7322616.0000	3459300.0000	7320900.0000
3458300.0000	7321900.0000		
3457300.0000	7321900.0000	3458300.0000	7321900.0000
3457300.0000	7322650.6200	3459300.0000	7321900.0000
3457487.9400	7322650.6200	3459300.0000	7320900.0000
		3458300.0000	7320900.0000
3457300.0000	7322650.6200		
3457300.0000	7321900.0000	3457300.0000	7321900.0000
3456300.0000	7321900.0000	3458300.0000	7321900.0000
3456300.0000	7322900.0000	3458300.0000	7320900.0000
3457287.9400	7322900.0000	3457300.0000	7320900.0000
3457287.9400	7322650.6200		
		3456300.0000	7321900.0000
3456300.0000	7323433.3300	3457300.0000	7321900.0000
3458176.1700	7323433.2214	3457300.0000	7320900.0000
3458176.1700	7323072.2150	3456300.0000	7320900.0000

3459300.0000	7322900.0000
3459820.6494	7322900.0000
3459818.8600	7322893.7600
3460107.2300	7322811.0700
3460132.7306	7322900.0000
3460300.0000	7322900.0000
3460300.0000	7321900.0000
3459300.0000	7321900.0000

P.M.D. X=7322526.13 Y=3458885.41 – Superficie 1.444 has. Los terrenos son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 162,00 e) 04 y 12 y 25/06/2007

SENTENCIA

O.P. Nº 12.054

R. s/c Nº 12.856

Cámara Cuarta en lo Criminal

Falla: Condenando a José Alberto Oropeza, (a) "Beto", argentino, soltero, nacido el 02 de Abril 1969 en Rosario de Lerma (Salta), hijo de José Alejandro Oropeza (f) y de Gabriela Narcisca Bazán (v), DNI Nº 20.674.608, jornalero, domiciliado en B° San José – Pasaje 2 de Abril s/n° - localidad de Cerrillos (Salta), a la pena de Cinco Años y Cinco Meses de Prisión, Accesorias Legales y Costas por resultar Co-Autor material y penalmente responsable de los delitos de Robo Calificado en Despoblado y en Banda (2 Hechos); Co-Autor de los delitos de Robo Calificado en Despoblado (3 Hechos) y Co-Autor del delito de Robo Simple en perjuicio de Carlos Gustavo Correa, todo en C. Real (Arts. 166 inc. 2º, 2do. Supuesto, 167 inc. 1º, 164, 45, 55, 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del C. Penal). Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local. II.- Condenando a Jorge Agustín Oropeza (a) "Coco", argentino, soltero, nacido 28 de Marzo de 1977 en Salta Capital, hijo de José Alejandro Oropeza (f) y de Gabriela Narcisca Bazán (v), DNI Nº 25.801.605, jornalero, domiciliado en B° San José Pasaje 2 de Abril s/n° - Localidad de Cerrillos (Salta), a la pena de Cinco Años y Tres Meses de Prisión, Accesorias Legales y Costas por resultar Co-Autor material y penalmente responsable de los delitos de Robo Calificado en Despoblado y en Banda (2 Hechos); Co Autor del delito de Robo Simple y Autor del delito de Hurto Simple (2 Hechos), todo en C. Real (Arts. 166 inc. 2º, 2do. Supuesto, 164, 162, 45, 55, 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del C. Penal). Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local. III.- Condenando a Daniel

Eduardo Oropeza, argentino, soltero, nacido el 14/04/80 en Rosario de Lerma (Salta), hijo de José Alejandro Oropeza (f) y de Gabriela Narcisca Bazán (v), DNI Nº 27.804.967, jornalero, domiciliado en B° San José calle 2 de Abril s/n° - Localidad de Cerrillos (Salta), a la pena de Cinco Años y Un Mes de Prisión, Accesorias Legales y Costas por resultar Co-Autor material y penalmente responsable de los delitos de Robo Calificado en Despoblado y Banda (2 Hechos); Co Autor del delito de Robo Calificado en Despoblado, todo en C. Real (Arts. 166 inc. 2º, 2do. Supuesto, 167 inc. 1º, 45, 55, 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del C. Penal), Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local. Fdo.: Dra. Ana Silvia Acosta, Dr. Roberto Lezcano, Dra. Mirta Gladis Yobe, Jueces de Cámara Cuarta en lo Criminal. Ante mi Dra. Mónica Alejandra Mukdsi, Secretaria.

Cumplen las Penas Impuestas:

José Alberto Oropeza el 30/02/11.

Jorge Agustín Oropeza el 30/10/10.

Daniel Eduardo Oropeza el 30/10/10.

Sin Cargo

e) 22/06/2007

SUCESORIOS

O.P. Nº 12.067

R. s/c Nº 12.861

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez 1º Inst. C. y C. IIº Nom. Distr. Jud. Sud Metán, Sec. Dra. Marta del M. García en los autos: "Zurita, Antonio y Acumulado a fs. 12 Suc. de: Palomino, Alicia del Carmen" – Expte. Nº 5.517/95, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. Secretaria, San José de Metán, 08 de Junio de 2.007. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 22 al 26/06/2007

O.P. Nº 12.066

R. s/c Nº 12.860

El Dr. Alberto A. García, Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial 1era. Nominación, del Distrito Judicial del Sur, Metán, en los autos caratulados: Sucesorio Ab – Intestato de Ríos, Guillermo Andrés, Expte. Nº

16.776/84, cita a herederos, acreedores o legatarios para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, 21 de Noviembre de 1984. Dra. Analía Villa de Moisés, Secretaria.

Sin Cargo e) 22 al 26/06/2007

O.P. N° 12.065 R. s/c N° 12.859

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, en los autos caratulados: “Sucesorio: Lescano, Francisco Lorenzo – Aguirre, Trinidad” Expte. N° 006509/07, Secretaria del Dr. Carlos Alberto Graciano, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 06 de Junio de 2.007. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo e) 22 al 26/06/2007

O.P. N° 12.063 F. N° 177.905

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación del Distrito Judicial Centro de esta Provincia de Salta, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en autos caratulados: “Pastrana, Máximo José; Nieva, Rosa Josefa – s/Sucesorio”, Expte. N° 176.169/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 05 de Junio de 2007. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 22 al 26/06/2007

O.P. N° 12.062 F. N° 177.904

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación del

Distrito Judicial Centro de esta Provincia de Salta, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en autos caratulados: “Morales, José María; Gorriti, Angélica Damiana s/Sucesorio”, Expte. N° 2-162.139/06, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación durante tres días en el Boletín Oficial y el Diario El Tribuno. Salta, 14 de Diciembre de 2.006. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 22 al 26/06/2007

O.P. N° 12.057 F. N° 177.900

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, del Distrito Judicial del Norte, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en autos caratulados: “Sucesorio de Plaza, Luis Wenceslao y Fernande González, Feliciano”, Expte. N° 15.666/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. Tartagal, 20 de Abril de 2007. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 22 al 26/06/2007

O.P. N° 12.056 R. s/c N° 12.857

La Dra. Nelda Villada Valdéz, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: “Puca, Roque Juaquin - Sucesorio”, Expte. N° 1-151.939/06, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C.C.) por Tres Días. Salta, 11 de Mayo de de 2007. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Sin Cargo e) 22 al 26/06/2007

O.P. Nº 12.049

F. Nº 177.885

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados: "Pérez, Antonio Eloy s/Sucesorio", Expte. Nº 175.024/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión; ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Cítese por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en Nuevo Diario o El Tribuno. Salta, 23 de Mayo de 2.007. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 7 de Junio de 2.007. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 22 al 26/06/2007

O.P. Nº 12.040

F. Nº 177.864

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en Expte. Nº 1-157.824/06, caratulado: "Carral, Benito Salome; Liendro, Petrona - Sucesorio", ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de un plazo de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 10 de Mayo de 2.007. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 21 al 25/06/2007

O.P. Nº 12.048

F. Nº 177.884

El Dr. Sergio Miguel Ángel David, Juez de Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nom., Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Maita, Lucio Edilberto S/Sucesorio", Expte. Nº 175.025/07, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días. Salta, 15 de Junio de 2.007. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 22 al 26/06/2007

O.P. Nº 12.038

F. Nº 177.866

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 11º Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Vaca, Demetrio s/Sucesorio" Expte. 176.383/07, cita y emplaza por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 11 de Junio de 2007. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 21 al 25/06/2007

O.P. Nº 12.041

F. Nº 177.869

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10º Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en autos caratulados: "Aguero de Bravo, Victoria Albina; Bravo, Ernesto y Otros s/Sucesorio", Expte. Nº 2-157.739/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 13 de Junio del 2.007. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 21 al 25/06/2007

O.P. Nº 12.033

F. Nº 177.862

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Jueza de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo de al Dra. Estela Isabel Illescas, en el Expte. 14.976/05 caratulados "Sucesorio de Torres de Cruz, Luisa", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. A sus efectos

publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno. Tartagal, 23 de Septiembre de 2005.

Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 21 al 25/06/2007

O.P. N° 12.032

R. s/c N° 12.854

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1° Inst. Civ. y Com. 4° Nom., Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Lagoria, Tomás Gerardo s/Sucesorio", Expte. N° 177.226/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Fdo. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Se deja constancia que las presentes actuaciones tramitan con Beneficio de Litigar sin Gastos. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Sin Cargo

e) 21 al 25/06/2007

O.P. N° 12.028

F. N° 177.842

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Velarde, Rosa s/Sucesorio" Expte. N° 149.872/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de (30) treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. (Art. 723 del C.P.C.C.). Salta, 07 de Diciembre de 2.006. Salta, 28 de Febrero de 2.007. Dra. Inés De la Zerda de Diez. Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 21 al 25/06/2007

O.P. N° 12.026

F. N° 177.844

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, del Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra.

María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados Kuhne Marquez, Fritz Felipe s/sucesorio, expte. nro. 1-170.004/06, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos, legatarios o acreedores del causante, para que dentro del término de treinta días (30) comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 11 de junio de 2007. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 21 al 25/06/2007

O.P. N° 12.020

F. N° 177.837

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos "Espinosa, Zulema s/Sucesorio", Expediente N° 2-179.768/07 cita, por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 CPCC), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 (treinta) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 05 de Junio de 2.007. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 20 al 22/06/2007

O.P. N° 12.018

R. s/c N° 12.853

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en Expte. N° 159192/06, caratulados: "Cayo, Primo; Torrez, Audelina – Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación: Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial. Salta, 27 de Marzo de 2007. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo

e) 20 al 22/06/2007

O.P. N° 12.009

F. N° 177.834

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1° Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9 Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Toran, en los autos caratulados "Zreik, Violeta s/Sucesorio", Expte. N° 172.773/07, cita por edicto a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria. Salta, 21 de Mayo de 2.007. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 20 al 22/06/2007

O.P. N° 12.008

F. N° 177.832

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Savoy Uriburu, Víctor Félix – Sucesorio", Expte. N° 169.401/06, cita y emplaza a todos los que se consideren herederos con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Fdo. Dr. Federico Augustó Cortés, Juez. Salta, 22 de Marzo de 2007. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 20 al 22/06/2007

O.P. N° 12.007

F. N° 177.833

El Dr. Alberto Antonio Saravia, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Ana Gálvez de Toran, en los autos caratulados "San Millán, Pedro Nolasco Mauricio; Pérez, Elsa por Sucesorio" Exp. N° 183.000/07, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 13 de Junio de 2007. Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 20 al 22/06/2007

O.P. N° 12.002

F. N° 177.829

El Dr. Sergio Miguel Angel David, a cargo de este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría de la Dra. María Cristina Massafra en los autos caratulados: "Linares, María Esther – Sucesorio", Expte. N° 1-176.656/07, declara abierto el juicio Sucesorio de: María Esther Linares, de conformidad a lo dispuesto por el art. 723 y cctes. del CPCC, y citar por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 11 de Junio de 2007. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 20 al 22/06/2007

O.P. N° 11.997

F. N° 177.822

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos "Alamo, Arturo s/Sucesorio", Expte. N° 179.704/07, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer. Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 14 de Junio de 2.007. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00

e) 20 al 22/06/2007

O.P. N° 11.994

F. N° 177.817

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaría de la Dra. Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Ramírez, Marcelo – Ortiz, Luisa s/ Sucesorio" Expte. N° C-6.620/97, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar des-

de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C: Salta, 04 de Junio de 2007. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 20 al 22/06/2007

O.P. N° 11.993

R. s/c N° 12.851

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaría de la Dra. Teresita Arias de Arias, en autos caratulados: "Ríos, Wilfredo Héctor - Sucesorio", Expte. N° 2-153.215/06, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Por el término de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y Diario "El Tribuno". Salta, 05 de Junio de 2.007. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Sin Cargo

e) 20 al 22/06/2007

O.P. N° 11.992

R. s/c N° 12.850

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas y en el Expte. N° 15.917/06 caratulados: "Sucesorio de Juarez, Francisco Fernando", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, Mayo 31 de 2.007. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo

e) 20 al 22/06/2007

O.P. N° 11.991

R. s/c N° 12.849

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas y en el Expte. N° 15.913/06 caratulados: "Sucesorio de Loza, Roberto Hermógenes y Tello, Eudocia", cita y emplaza a los que

se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, Mayo 31 de 2.007. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo

e) 20 al 22/06/2007

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 12.055

F. N° 177.899

Por RICARDO R. PINTOS

JUDICIAL SIN BASE

El 22/06/07 a hs. 17,00 en la calle Aniceto Latorre N° 234 ciudad, por orden del Sr. Juez de 1° Inst. en lo C. y C. de Procesos Ejecutivos de 4° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi en los autos Chihadeh, Elías Domingo Vs. ARY Construcciones S.R.L. (ARY CON S.R.L.) ARY Construcciones y Servicios UTE (ARY con UTE) CUIT 30-69063998-6 – Juicio Ejecutivo Embargo Preventivo – Expte. N° 133.081/05. Remataré sin base dinero de contado y al mejor postor: Tv. Color Mca. PHILIPS de 20", 1 Equipos musical Mca SONY LBT-DGR con dos parlantes de igual Mca, 1 Maquina eléctrica Hormigonera c/remolque con dos ruedas en regular estado de conservación y sin verificar su funcionamiento, 27 Puertas Metálicas y Cinco Puertas c/marcos metálicos en regular estado de conservación, 1 Freezer de dos puertas superiores Mca CINDY en mal estado de conservación, 2 carretillas, 24 baldes metálicos en mal estado de conservación, 2 palas c/marcos de madera, 1 Balanza de 2Kg. Mca ANDINA, 1 Cuatriciclo Mca. DELVISO c/cuatro cubiertas desinfladas en regular estado de conservación y sin comprobar funcionamiento, 1 cortadora de Fiambre Mca BIANCHI, 1 Vitrina conservadora c/tres puertas y mesada de fórmica Motor N° 44.959, 1 amoladora color amarillo de banco, 1 aplanadora N° 12.331 Mca. CETEC los bienes se rematarán en el estado visto en que encuentran y sin comprobar su funcionamiento, pueden ser revisados el día de la subasta ½ hora antes en el lugar del remate. Cond de Venta: de contado efectivo, Comisión 10% y sellados para acta 0,6% DGR. Todo a cargo del comprador y en mismo acto del remate, publicar Edictos 1 día en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Mart. Ricardo R. Pintos IVA – Res. Monet. Informe al Tel: 4219231.

Imp. \$ 40,00

e) 22/06/2007

O.P. N° 12.051

F. N° 177.890

Excelente Oportunidad

Por JORGE LUIS TORREZ

JUDICIAL CON BASE

El día Viernes 22 de Junio de 2007, a hs. 10,30, en el local de Remates del Colegio de Martilleros de Salta sito en calle España N° 955 de esta ciudad remataré, con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física o legal y con la Base de \$ 1.500.000.- Un Inmueble identificado con Catastros N° 10.722 y N° 99.686 - Secc. E - Manz. 4 - Parc. 30 y Parc. 29a (Unificado por una misma construcción) - Dpto. Capital, ubicado en calle Jujuy N° 43 de esta ciudad. Medidas: Catastro 10.722: Fte. 9,53 m.; Cfte. 8,47 m; Cstdo. N: 38,17 m.; Cstdo. S: 38,63 m - Sup.: 341,29 m2; Catastro 99.686: Fte. 9,52 m; Cfte: 17,31 m; Cstdo. N.: 38,63 m; Cstdo. Sur: Una Línea Quebrada que partiendo de la línea de edificación de su frente corre hacia el E.: 19,10; quiebra al S.: 7,60 m.; hasta encontrar el Cfte. quiebra al E.: 20,52 m. - Sup. 544,54 m2. Fracción que se anexa s/ Plano 6121: Cstdo. N.: 8,15 m.; Cstdo. S.: 8,12 m.; Cstdo. E.: 24,89 m. y Cstdo. O.: 25,63 m. - Sup. 205,11 m2 - Superficie Total del Inmueble: 1.090,94 m2. Límites: Lo dan sus títulos. Se trata de un local comercial o galpón que tiene una superficie total incluido el entrepiso de 1.750,94 m2. el mismo cuenta con un frente vidriado con rejas metálicas y portón con persiana metálica hacia el costado norte tiene oficina y baño cuenta también con entrepiso de losa que cubre una superficie de 660 m2. En el entrepiso cuenta con baños y oficinas. Todo el inmueble cuenta con piso de cemento alisado y techo de chapas (Tinglado). Hor. de Visita: De 10 a 12 Hs. y 17 a 19 Hs. Estado de Ocupación: Desocupado. Ordena: Sr. Juez de Primera Instancia C. y C. 10° Nominación a cargo de la Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez, Secretaria N° 2, de la Dra. Adriana García de Escudero, en juicio: Mosca, Luis: Sucesorio: Expte. N° 4.841/00. Condición de Venta: El 30% del Precio, Sellado D.G.R. 1,25% y Comisión de Ley 5% Todo a cargo del Comprador de Contado y en el mismo acto. El Saldo (70%) restante dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en cuenta judicial en el Banco Macro Suc. Tribunales a la orden del proveyente y como pertenecientes a estos autos (Art. 593) bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 597 del C.P.C.C. Toma de Posesión del Inmueble en el mismo acto de

Cancelación del Precio. El Impuesto a la Venta del Inmueble (Art. 7 de la Ley 23905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia, edictos por Dos (2) días en Diario El Tribuno y Un Día en el Boletín Oficial. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. IVA Monotrib. Informes Mart. Jorge Torrez en Alvarado N° 226 1° Piso, o al Cel. 154203925.

Imp. \$ 50,00

e) 22/06/2007

O.P. N° 12.043

F. N° 177.872

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en la Ciudad de Salta

El 26-6-07 a hs. 18,30 en Lavalle 698, Ciudad, remataré con la base de \$ 5.746,00- el inmueble Cat. 111.270, Sec. "Q", Man. 255, Par. 2b, UF. 24 Cap. 01, B° Parque La Vega, Block 24 Dpto. "C" P.B., Ciudad de Salta, Dpto. de 2 dormitorios, baño cocina y living. Serv.: agua, cloaca, luz, gas (cortado). Se encuentra desocupado y le faltan todas las puertas interiores y los placares. Revisar en horario comercial. Abonar en el acto el 30% de seña, com. 5% y sellado D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Banco Macro S.A., (art. 597 del C.P.C.C.). El impuesto a la venta (art. 7 de la ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena: Juez de Conc. Q. y Soc. de 2da., en juicio c/Granza S.A. s/Ej. Hipotecaria, Expte. N° 37.782/99. Edictos por 3 días en B. Oficial y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Informes Mart. Alfredo Joaquín Gudiño Tel 4-232412 (IVA Monotributo).

Imp. \$ 90,00

e) 22 al 26/06/2007

O.P. N° 11.988

F. N° 177.811

Por DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL CON BASE

Inmueble baldío en Coronel Moldes

El día 22 de Junio de 2.007 a hs. 17,45 en calle España N° 955, ciudad Salta, por disposición Sr. Juez

de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 2da. Nominación, en los autos que se le sigue a "Skaff, Eduardo y/o quien resulte responsable s/Ejec. Fiscal - Expte. N° 50.023/02", Remataré con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal \$ 268,16 el inmueble identificado como Matrícula N° 2292, Sec. B, Manzana 5, Parcela 9; Dpto. La Viña - Coronel Moldes. Estado de Ocupación y Mejoras: Se trata de un terreno baldío sin ocupantes y sin mejoras ubicado en calle Facundo Quiroga s/n° V° Delicia. Servicios: Agua corriente, energía eléctrica. Extensión: Fte. NO: 10m. L.S.E.: 10,03m.; L.N.E.: 46,20m.; L.S.O.: 47,00m.; Limites: NE: lote 10; SO: lote 8; NO. Calle sin nombre; SE: prop. De German López y Cía Cat. 146, Superficie: 466 m2 (según cedula Parcelaria). Edictos: tres días en el B. Oficial y Nuevo Diario; Arancel de Ley: 5%, Sellado D.G.R. 1,25 a cargo del comprador, Forma de Pago: 30% en el acto del remate y de contado efectivo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la mismas. Nota: El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7, 9 y 13 de la Ley 23905 no esta incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castaño Martillero Público - Tel. 156848172 - IVA, Monotributo.

Imp. \$ 102,00

e) 20 al 22/06/2007

en el interior cuatro habitaciones y patio interno semi descubierto, todo techo de losa en forma de L, un baño de Ira. Azulejado, una habitación piso mosaico un patio cubierto techo de losa, tapiado perimetral. En la planta alta posee cinco habitaciones en construcción piso de cemento alisado, techo de losa, patio cubierto en forma de L techo de losa y terraza, la misma se encuentra ocupado por el Sr. Emilio Escobar Quinteros, Irma Pedraza y un nieto menor de edad, y lo hace en calidad de propietarios. Servicios: Agua corriente, energía eléctrica. Alumbrado públicos, cloacas, gas. Extensión: Fte.: 8m; Fdo: 25m.; Limites: N: lote 20; S: lote 22; E: calle N° 2; O: parte de los lotes 17 y 25. Superficie: 200 m2 (según Cedula Parcelaria). Edictos: tres días en el B. Oficial y Nuevo Diario; Arancel de Ley: 5%, Sellado D.G.R. 1,25 a cargo del comprador, Forma de Pago: 30% en el acto del remate y de contado efectivo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma. Nota: El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7, 9 y 13 de la Ley 23905 no esta incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castaño Martillero Público - Tel. 156848172 - IVA, Monotributo.

Imp. \$ 120,00

e) 20 al 22/06/2007

O.P. N° 11.987

F. N° 177.812

Por DANIEL CASTAÑO**JUDICIAL CON BASE****Inmueble en V° 20 de Junio de esta ciudad.**

El día 22 de Junio de 2.007 a hs. 18,05 en calle España N° 955, ciudad Salta, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 4ta. Nominación, en los autos que se le sigue a "Escobar Quinteros, Emilio; Pedraza, Irma y otros" s/ Ejec. Hipotecaria - Expte. N° 138.105/05, Remataré con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal \$ 6.064,90 el inmueble identificado como Matrícula N° 58.488, Sec. O, Manzana 491, Parcela 4; Dpto. Capital 01. Estado de Ocupación y Mejoras: Se trata de un inmueble ubicado en calle Adán Quiroga N° 2334 V° 20 de Junio, el que consta en el frente de dos ventanas de tres hojas, con rejas hacia la calle con puerta de entrada principal,

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 12.069

R. s/c N° 12.863

Dr. Teobaldo René Osoros, Juez Juzg. 1° Instancia C. y C. 2° Nom. Dist. Sud Metán, Secret. Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos: "López, Mercedes Azucena vs. Puntano, Benigno y Salvatierra, Benita s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 005.897/06, cita por Edictos a todos los que se consideren con derecho al Inmueble Catastro en mayor extensión N° 4426, de la Sección K del Dpto. Metán, cuya posesión se trata, los que se publicarán por Cinco Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de Seis Días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de Ley (art. 343 in fine del C.P.C. y C.). San José de Metán, 11 de Junio de 2007. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo

e) 22 al 28/06/2007

O.P. N° 12.068

R. s/c N° 12.862

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Dist. Sud Metán, Secret. Dra. María Beatriz Boquet, en autos: "Cabezas, José Ramón vs. Cabezas de Caballero, Nectaliz s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 006.195/06, cita por Edictos a todos los que se consideren con derecho al Inmueble Catastro N° 2064, Manzana 14, Parcela 27, Sección B del Dpto. Metán, cuya posesión se trata, los que se publicarán por Cinco Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de Seis Días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 06 de Junio de 2007. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 22 al 28/06/2007

O.P. N° 12.034

F. N° 177.850

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, en el expediente número 36.973/96, "Posesión Veinteañal - Celso Salazar Camargo c/Pedro Miguel Palomino Aráoz", Secretaría de la Dra. Claudia Nallar, cita al demandado o a sus herederos o a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble rural objeto del juicio, chacra N° 1, catastro 1423, ubicado en el partido de Pichanal, sobre el Río Colorado, para que en el plazo de diez días siguientes a la última publicación de este edicto comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles un defensor de oficio. San Ramón de la Nueva Orán, Noviembre 8 de 2.006. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 21 al 25/06/2007

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 12.029

F. N° 177.849

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez de Primera Instancia de Concursos y Quiebras, 2ª Nominación, Secretaria de la Dra. Ma. Fernanda Are Wayar, en los autos caratulados: "Lachs, Ernesto Jacobo - Quiebra", Expte. N° 139.749/05, en fecha 26 de Diciembre de 2.006 resolvió: Hacer Lugar al pedido formulado, y en

su mérito Revocar la declaración de quiebra de fs. 67/68. Fdo. Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez. Dra. Ma. Fernanda Are Wayar, Secretaria. Salta, 06 de Junio de 2007. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 21 al 25/06/2007

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 11.980

F. N° 177.795

La Sra. Juez de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, de 2ª Nominación, Dra. María del C. Avellaneda, en el Expte. N° 182.087/07, caratulado "Mazza, Enrique Alberto - Concurso Preventivo (pequeño) - Medida Cautelar Genérica", Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Juncosa, hace saber que en fecha 30 de mayo del cte. año se ha resuelto: I.- Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Enrique Alberto Mazza, D.N.I. N° 10.005.355, CUIT N° 20-10.005.355-2, con domicilio real en calle Ghebara N° 3.840, B° El Periodista y procesal en el Pje. Tnte. Gral. José Félix Uriburu N° 87 ambos de esta ciudad de Salta. III.- Designar como Síndico al C.P.N. Julio Ricardo Barrios, con domicilio en Avda. Entre Ríos N° 1.279. Salta, Capital. V.- Fijar el día 07 de Agosto de 2.007, o el siguiente hábil si éste fuere feriado, como vencimiento para que los acreedores presenten, ante el Síndico, sus pedidos de verificación acompañando los títulos justificativos de sus créditos, lo que podrá hacerse los días martes y jueves de 18,30 a 21 hs. en el domicilio antes indicado (art. 14 inc. 3° L.C.Q.). VI.- Ordenar la publicación de edictos por cinco días (última publicación 25 de Junio de 2.007), en la forma establecida por los arts. 27 y 28 de la L.C.Q., en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno o el Nuevo Diario de Salta. IX.- Fijar el día 24 de septiembre de 2.007 o el siguiente hábil si éste fuere feriado, para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los créditos. Fijar el día 07 de noviembre de 2.007, o el siguiente hábil si éste fuere feriado, para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura (art. 14 inc. 9°, 35 y 39 L.C.Q.). X.- Reservar la fijación del día y hora de la Audiencia Informativa prevista por el art. 14. inc. 10° de la L.C.Q. y la fijación del período de exclusividad que se acordará al concursado para formular propuestas de acuerdo preventivo por categorías de acreedores y obtención de conformidad, según el régimen estatuido por el art. 45, para la oportunidad del dictado de la resolución prevista por el art. 42. Salta, 15 de Junio de 2.007.

Imp. \$ 130,00

e) 19 al 25/06/2007

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 12.053

F. N° 177.895

El Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Federal N° 2 de Salta, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Cayo, Carmen Rosa - Sumarísimo: Cobro de Pesos", Exp. N° 3-439/05. Cita a la demandada Sra. Carmen Rosa Cayo, mediante edictos que serán publicados por el término de dos (2) días, en el

Boletín Oficial y en un diario de circulación local para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de lo previsto por el C. Pr., para que en el plazo de cinco (5) días después de publicado el presente, comparezca a estar a derecho en autos. Publíquese por dos (2) días. (Fdo.) Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Federal. Salta, 23 de Abril de 2007. Dra. Mariela Alejandra Giménez, Secretaria.

Imp. \$ 40,00

e) 22 y 25/06/2007

Sección COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

O.P. N° 12.061

F. N° 177.903

PAPI Sociedad de Responsabilidad Limitada

Fecha de Constitución: 28 de Mayo de 2.007 y aclaratoria del 08 de junio de 2007.

Socios: Santiago Matías Mosquera Llimós, argentino, comerciante, soltero, 22 años, D.N.I. N° 30.638.358, con domicilio en Leguizamón N° 336, Salta. Pablo Sebastián Chibán, argentino, comerciante, soltero, 25 años, D.N.I. N° 28.633.068, con domicilio en Bmé. Mitre 465, 8vo. Piso, Dpto. A, Salta. Martín Manuel Chibán, argentino, comerciante, soltero, 29 años, D.N.I. N° 25.884.197, con domicilio en Bmé. Mitre N° 465, 8vo. Piso, Dpto. A, Salta.

Denominación: PAPI S.R.L.

Domicilio: Balcarce N° 899 - Salta.

Duración: 99 años.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en las siguientes operaciones: a) El desarrollo de actividades vinculadas con la gastronomía. b) La distribución, compra, venta, elaboración, transformación e industrialización de productos y subproductos con destino al consumo humano, ya sea en su estado fresco, congelado, seco, salado o en conserva. c) La importación o exportación de los productos o subproductos enunciados precedentemente. d) La producción de espectáculos artísticos y/o deportivos.

Capital: \$ 100.000.- (Pesos: Cien mil) en 1.000 (Dos mil) cuotas de \$ 100.- (Pesos: Cien) cada una que los socios suscriben en la siguiente forma: Mosquera

Llimos, Santiago Matías, 70% o sea 700 (setecientos) cuotas que representan \$ 70.000,00 (Pesos: Setenta mil), Chibán, Pablo Sebastián, 25% o sea 250 (doscientas cincuenta) cuotas que representan \$ 25.000,00 (Pesos: veinticinco mil) y Chibán, Martín Manuel, 5% o sea 50 (cincuenta) cuotas que representan \$ 5.000,00 (Pesos: cinco mil) e integran en este acto el 25% de sus respectivas suscripciones con dinero efectivo, por un total de \$ 25.000,00 (Pesos: Veinticinco mil) y el saldo en un plazo de dos años a partir de la fecha de suscripción del contrato social.

Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes revestirán el cargo de Socios Gerentes, con un mínimo de uno o un máximo de dos. Se designa a Martín Manuel Chibán, Socio Gerente.

Ejercicio Económico: Cerrará el día 30 de abril de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 21/06/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 67,00

e) 22/06/2007

O.P. N° 12.044

F. N° 177.874

**Olga Ferrer y Asociado
Sociedad de Responsabilidad Limitada**

1. Socios: Olga Inés Ferrer, argentina, D.N.I. N° 14.183.384, C.U.I.L. N° 27-14183384-2, 49 años, di-

vorciada, comerciante, con domicilio en calle Sarmiento N° 802 de la ciudad de Tartagal, Pcia. de Salta y el señor Héctor Carlos Sánchez, argentino, D.N.I. N° 10.832.265, CUIT N° 23-10832265-9, 53 años, soltero, comerciante, con domicilio en la calle Capdevila N° 3.478 de Capital Federal.

2. Fecha de Contrato Social: 9 de mayo de 2007 y modificación 15 de junio de 2007.

3. Denominación: "Olga Ferrer y Asociado" Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4. Domicilio Social: Sarmiento N° 802 - Tartagal - Pcia. de Salta.

5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: a) Empresa de viajes y turismo. b) Transporte de pasajeros, ya sea en líneas urbanas o de corta, media o larga distancia. c) Servicios especiales de pasajeros, viajes especiales y todo lo relacionado al turismo. d) Servicios de encomiendas y/o cargas, por vía terrestre dentro del país o del exterior. e) Explotación de concesiones de servicios públicos de todo tipo. f) La financiación y administración de negocios vinculados al transporte y al turismo. g) Explotación de servicios mecánicos y/o estaciones de servicios.

6. Duración: Cincuenta (50) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) representado por cincuenta (50) cuotas de capital de pesos un mil (\$ 1.000,00) cada una totalmente suscriptas por los señores socios en este acto, e integrada de la siguiente manera: la señora Olga Inés Ferrer suscribe veinticinco (25) cuotas de capital de pesos un mil (\$ 1.000,00) cada una por un valor total de pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00), e integra en este acto la suma de pesos seis mil doscientos cincuenta (\$ 6.250,00) y la diferencia de pesos dieciocho mil setecientos cincuenta (\$ 18.750,00) los integrará en un plazo de seis meses de la fecha del presente contrato. El señor Héctor Carlos Sánchez suscribe veinticinco (25) cuotas de capital de pesos un mil (\$ 1.000,00) cada una por un valor total de pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00), e integra en este acto la suma de pesos seis mil doscientos cincuenta (\$ 6.250,00) y la diferencia de pesos dieciocho mil setecientos cincuenta (\$ 18.750,00) integrará en un plazo de seis meses de la fecha del presente contrato.

8. Administración y Representación: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de dos (2) socios quienes revestirán la calidad de Socios Gerentes y actuarán en forma individual e indistinta, usando sus firmas precedidas del respectivo sello social, quedando terminantemente prohibida a los señores socios otorgar avales, garantías y/o fianzas a favor de terceros por ningún concepto, salvo con el consentimiento expresado de la totalidad de los integrantes de Olga Ferrer y Asociado S.R.L. Para el cumplimiento de los fines sociales, los señores socios en la forma indicada podrán: operar con toda clase de bancos, instituciones y/o cualquier otra clase de entidad financiera de cualquier índole. Otorgar poderes de cualquiera de los socios o de terceras personas para ser representados y firmar por ellos ante las instituciones financieras o bancos con que la sociedad opera, o en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueren. Tomar dinero en préstamo garantizando o no con derechos reales, aceptar prendas o constituir las o cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar o ceder productos relacionados con su objeto social, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar o recibir, efectuar pagos, transacciones, contratos de locación y rescindirlos y contratos de cualquier naturaleza. Realizar todos los actos previstos en el artículo 1881 del Código Civil y artículo Noveno del decreto Ley 5965/63: Haciéndose constar que la presente reseña es meramente enunciativa.

La sociedad podrá ser representada por los socios gerentes en forma individual o por quienes éstos otorguen los poderes correspondientes ante las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, incluso la Dirección General Impositiva, Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta, y cualquier otra provincia en la cual la sociedad opere, Registros de Créditos Prendarios, Ministerios, Secretarías, Tribunales, Secretarías de Transporte o de cualquier otra repartición. Los Socios Gerentes depositarán en la caja de la sociedad la suma de pesos un mil (\$ 1.000,00) cada uno en concepto de garantía de sus funciones. Se designan Socios Gerentes a la Sra. Olga Inés Ferrer y al señor Héctor Carlos Sánchez.

9. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la pu-

blicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 20 de Junio de 2007. Dra. Martha González Diez de Bøden, Secretaria.

Imp. \$ 107,00 e) 22/06/2007

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 12.023 F. N° 177.839

FINANSER S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En Cumplimiento de las normas del Estatuto Social, convócase a los señores accionistas de FINANSER S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de Julio de 2007 a las 19 horas, en domicilio de Ruta 26 S/N° Camino a la Isla, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Modificación del Estatuto en su artículo Undécimo.
- 2.- Aprobación del Texto Ordenado del Estatuto Social.
- 3.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberá depositar en la sociedad, sus acciones, o un certificado de depósito, o constancia de las cuentas de acciones escriturales librados al efecto por un banco, caja de valores u otra institución autorizada, para su registro en el libreo de asistencia a las asambleas, con una antelación de tres días, a la fecha fijada para su celebración.

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 27/06/2007

O.P. N° 12.022 F. N° 177.840

FINANSER S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En Cumplimiento de las normas del Estatuto Social, convócase a los señores accionistas de FINANSER S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Julio de 2007 a las 18 horas, en domicilio de Ruta 26 S/N° Camino a la Isla, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos Complementarios al Balance, correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2.006.

2.- Consideración del aumento del Capital Social hasta el quintuplo del actual y emisión de acciones.

3.- Designación de autoridades del Directorio

4.- Designar una nueva Sede Social.

5.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberá depositar en la sociedad, sus acciones, o un certificado de depósito, o constancia de las cuentas de acciones escriturales librados al efecto por un banco, caja de valores u otra institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con una antelación de tres días, a la fecha fijada para su celebración.

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 27/06/2007

O.P. N° 11.977 F. N° 177.792

Imágenes Médicas S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Imágenes Médicas S.A. para la realización de la Asamblea General Ordinaria anual el día Jueves 5 de Julio de 2007 a horas veinte (hs. 20:00). En el supuesto de que fracase la primera, la segunda convocatoria es para el mismo día a horas veintiuna (hs. 21:00), en la sede social sita en Mariano Boedo N° 62 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2.- Lectura del Acta anterior.
- 3.- Consideración del Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006.

Dr. Eduardo Nallim
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 25/06/2007

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. N° 12.052

F. N° 177.893

Asociación de Agrimensores de la Provincia de Salta

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria a los Asociados de la Asociación de Agrimensores de la Provincia de Salta, para el día 10 de Julio de 2007 a las 20,30 Horas, en Mitre 821, de la ciudad de Salta para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta Anterior.

2.- Lectura y Aprobación de Memoria y Balance del Ejercicio 2005 – 2006 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3.- Elección de Autoridades.

4.- Cuota Societaria.

5.- Informe de la Comisión Directiva de Participación de la Asociación de Agrimensores de la Provincia de Salta en las reuniones de F.A.D.A. y C.O.P.E.A.

6.- Elección de dos Socios para Refrendar el Acta de Asamblea.

Agrim. Gualberto J. Serrudo
Secretario

Agrim. Patricia Bruno
Presidente

Imp. \$ 30,00

e) 22/06/2007

O.P. N° 12.046

F. N° 177.882

Asociación de Ingenieros de Salta

ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA

La Asociación de Ingenieros de Salta, convoca a sus asociados a la Asamblea General Anual Ordinaria, a realizarse el día 04 de Julio de 2007, a horas 20:00, en su sede de calle B. Mitre N° 821; con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y Consideración del Acta de Asamblea del año anterior.

2.- Lectura y Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Organo de Fiscalización, del ejercicio 2005/2006.

3.- Renovación de Autoridades por el período 2007/2009.

4.- Varios.

5.- Designación de dos socios para firmar el acta.

Ing. Marcelo Ricardo Toigo
Secretario

Ing. Gustavo Lucio Lazarte
Presidente

Imp. \$ 30,00

e) 22/06/2007

O.P. N° 12.005

F. N° 177.826

Círculo de Fonoaudiólogos de Salta

ASAMBLEA ORDINARIA

Convóquese a los Señores Asociados del Círculo de Fonoaudiólogos de Salta a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de Julio de 2007 a horas 19:30 en su sede de calle Buenos Aires 655 Departamento "C" de la ciudad de Salta, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura de la última Acta de Asamblea.

2.- Consideración de Balance, Memoria Anual e Informe del Órgano de Fiscalización por el ejercicio cerrado al 31/12/06.

3.- Proclamación de autoridades (Art. 35 y ss. de estatutos).

4.- Elección de dos socios para suscribir el Acta.

En caso de no reunirse quórum suficiente para sesionar, se procede en este mismo acto a la Segunda convocatoria a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el mismo día 13 de Julio de 2007 a hs. 20:30 a efectos de tratar el mismo orden del día (Art. 15 de Estatutos Sociales).

Balance y demás documentación a disposición de los asociados en la sede de la entidad.

Fga. María Pía Budonnet
Presidente

Imp. \$ 90,00

e) 20 al 22/06/2007

ASAMBLEAS

O.P. N° 12.071

R. s/c N° 12.864

Patronato del Enfermo de Lepra – P.E.L. – Salta**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva del Patronato del Enfermo de la Lepra P.E.L. Salta convocó a sus asociados, de acuerdo al Art. 21 de sus Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria por los Ejercicios 2005 y 2006 que se realizará el jueves 28 de junio del corriente año, a horas 17, en la sede de la Institución, calle Vicente López 1447 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de 2(dos) socios para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2.- Lectura y Consideración del Acta Anterior.
- 3.- Lectura y Consideración de la Memoria, Balance e Inventario de los Ejercicios 2005 y 2006.
- 4.- Informe del Organó de Fiscalización de los ejercicios 2005 y 2006.
- 5.- Renovación de la Comisión Directiva.
- 6.- Consideración de lo conversado sobre traspaso del terreno del fondo del Catastro 7402 a "Manos Abiertas".

Graciela M. Cerrone de Orive
Secretaria
Aurelia Patrón Uriburu
Presidenta

Sin Cargo

e) 22/06/2007

O.P. N° 12.064

R. s/c N° 12.858

Comunidad Cristiana Betesda – Salta**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo a lo establecido por Estatuto Social, la Comunidad Cristiana Betesda convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Julio a las 18 horas en calle San Luis N° 719 de esta ciudad a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
- 2.- Lectura y Aprobación de la Memoria, Balance, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Informe

del Organó de Fiscalización, Padrón de Socios, Ingresos y Egresos.

3.- Renovación de Autoridades de la Comisión Administrativa.

4.- Informe de tareas a realizar.

5.- Menciones y Nombramientos.

6.- Designación de dos miembros para firmar el Acta.

Olga E. Escribas
Secretaria
Lic. Eduardo R. Moreno
Presidente

Sin Cargo

e) 22/06/2007

O.P. N° 12.045

F. N° 177.875

Colegio Secundario N° 5099
– "Juan Carlos Dávalos" – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Cooperadora del Colegio Sec. N° 5099 "Juan Carlos Dávalos", convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 2 de Julio del corriente año a las 19 hs. en calle Pueyrredón O N° 50 de la ciudad de San José de Metán, Provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta Anterior.
- 2.- Designación de dos socios para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 3.- Lectura de Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Recursos y gastos practicados (período 04/06 a 03/07).
- 4.- Lectura del informe del Organó de Fiscalización.
- 5.- Elección de autoridades.

Nota: El quórum de la Asamblea será la mitad más uno de los socios, transcurrido una hora después de fijada la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes (art. N° 33 Estatuto Social).

Nora I. Gómez
Secretaria
Nora Costanzo
Presidenta

Sin Cargo

e) 22/06/2007

O.P. N° 12.035

F. N° 177.863

**Comunidad Indígena del Pueblo Kolla
Tinkunaku – Finca San Andrés
– Dpto. Orán – Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De los Ayllus de San Andrés, Los Naranjos, Río Blanquito de Santa Cruz y El Angosto de Paraní, departamento Orán, provincia de Salta, Argentina.

El Consejo Directivo de la "Comunidad Indígena del Pueblo Kolla Tinkunaku", cita a sus miembros a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 07 de Julio de 2.007, a las 09:00 horas, en el Ayllus de Los Naranjos, sito en finca San Andrés, departamento de Orán de la provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta Anterior.

2.- Memoria.

3.- Balance General.

4.- Estado de Resultado.

5.- Informe del Órgano Revisor de Cuentas correspondientes a los ejercicios comprendidos a partir de día 23 de Octubre de 2.004 hasta el día 30 de Junio 2.005; también con relación a los periodos 1° de Julio de 2.005 al 30 de Junio de 2.006 y 1° de Julio de 2.006 al 30 de Junio de 2.007.

6.- Inventario.

7.- elección de Autoridades del Consejo Directivo y Órgano Revisor de Cuentas y toda medida relacionada a la gestión de la Comunidad.

Herminio Cruz
Tesorero
Lorenzo Canaviri
Secretario
Esteban Zarate
Presidente

Imp. \$ 30,00

e) 21 y 22/06/2007

FE DE ERRATA

O.P. N° 12.047

De la Edición N° 17.647 de fecha 21/06/07

Sección JUDICIAL – EDICTO DE MINA

O.P. N° 11.802

F. N° 177.498

Se deja constancia que el aviso: "Edicto de Mina: Cantera "Huanca" – Expte. N° 18.045 publicado en Boletín Oficial del 07/06/07, fue omitido en su similar de fecha 21/06/07"

Para salvar el error se lo publica en la presente Edición.

La Dirección

Sin Cargo

e) 22/06/2007

RECAUDACION

O.P. N° 12.072

Saldo Anterior	\$ 198.106,60
Recaudación del día 21/06/07	\$ 2.278,40
TOTAL	\$ 200.385,00

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.